PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

224

Decreto N. 12.657.

POR EL QUE SE TRASLADA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 22 de Marzo de 1.946.-

Por razones de servicio;

Nº 2842.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Trasládase al Cap. de Rva. Don Antonio Oddone Sarubbi, actual Delegado de Gobierno de Encarnación, en igual carácter a la Cordillera, con la antiguedad del 13 del corriente, en reemplazo del Cap. de Rva. Don Luis A. Olmedo, que pasa a ocupar otro cargo.-

Art.2º.- Trasládase al Cap. de Rva. Don Luis A. Olmedo, actual Delegado de Gobierno de la Cordillera, en igual carácter a Encarnación, con la antiguedad del 13 del corriente, en reemplazo del Cap. de Rva. Don Antonio Oddone Sarubbi.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-